

**(SE DESIGNA AL COMPAÑERO LICENCIADO VALDRACK LUDWING
JAENTSCHKE WHITAKER, MIEMBRO DEL GABINETE ECONÓMICO
FINANCIERO, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2008, aprobado el 22 de febrero de 2008

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 44 del 03 de marzo de 2008

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2008

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. De conformidad al artículo 8 de la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 102 del 3 de junio de 1998 y sus reformas; artículo 17 inciso 3 y artículo 18 índice 1 del Decreto N° 25-2006 publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 91 del 11 de mayo del 2006 y sus reformas, se designa al Compañero Licenciado Valdrack Ludwing Jaentschke Whitaker, Miembro del Gabinete Económico Financiero, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2. Sirvan la Certificación de este Acuerdo, como suficientes documentos para acreditar su representación.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil ocho. **DANIEL ORTEGA SAAVEDRA**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.